

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|--|
| Radicación: | 11001-33-35-013-2020-00008 |
| Proceso: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| Demandante: | ALIX MATEUS BEJARANO |
| Demandado: | CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES y CARMEN AMIRA GUTIERREZ DE MARTINEZ |
| Asunto: | AUTO REQUERIMIENTO |

Teniendo en cuenta que con memorial enviado vía correo electrónico el 25 de enero de 2021 el apoderado de la demandante informó sobre el fallecimiento de la demandada **CARMEN AMIRA GUTIERREZ DE MARTINEZ**, sin allegar documento alguno que acreditara lo afirmado, se dispone requerir a la parte demandante para arribe el registro civil de defunción de la señora **GUTIERREZ DE MARTINEZ**.

Para lo anterior, se concede un término de **cinco (5) días**, contados a partir del recibo del oficio que para el efecto se libre.

De otra parte, **se insta** a todos los sujetos procesales a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021, realizando las actuaciones a través de medios tecnológicos para cuyo efecto deberán informar los canales digitales, correo electrónico y celular escogido para los fines del proceso, y enviar copia de todos los memoriales a través de estos con copia incorporada al mensaje de datos, con destino a la Oficina de Apoyo de los Juzgado Administrativos al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, para su registro en siglo XXI y su posterior reenvío a este juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA**

| |
|---|
| JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA- |
| Por anotación en estado electrónico No. 025 de fecha 08-06-2021 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM. |
| 11001-33-35-013-2020-00008 |

Firmado Por:

**YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA**

Radicación: 11001-33-35-013-2019-00202

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: MARTHA CECILIA QUEVEDO VARGAS

Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Vinculadas: MARTHA PILAR GONZALEZ – MARIA ELVIRA JIMENEZ – INGRID JOHANNA GONZALEZ CASANOVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

071dc602e18655f9633cb0f63db376a27bbdf81da9ae886323fc5eb8ddd9139f

Documento generado en 04/06/2021 09:52:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>